



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 058/2020

Bahía Blanca, 11 de mayo de 2020

VISTO

Los cambios de la modalidad de enseñanza-aprendizaje producto de la situación de pandemia

Y CONSIDERANDO:

Que actualmente es prioritaria y central la resolución de problemas de accesibilidad de estudiantes a la modalidad de enseñanza-aprendizaje en un formato no presencial;

Que si bien la UNS ha gestionado la liberación de datos de dominio uns.edu.ar, para limitar el gasto de datos de quienes no tienen internet en forma domiciliaria, en otros casos el problema de accesibilidad incluye también la falta de dispositivos de conexión (PC, tablets o Smartphone);

Que el DCS es uno de los departamentos académicos en los cuales es mayor la falta de acceso a dispositivos, según las encuestas de accesibilidad desarrolladas, principalmente en las carreras Lic. en Enfermería y TUAT;

Que el año 2020 es un año atípico, y el traslado de docentes y estudiantes se encontrará limitado por las condiciones cambiantes de la pandemia COVID19;

La compra de 12 dispositivos electrónicos (Tablets) que se realizó a efectos de colaborar con los problemas de conectividad manifestados por parte del estudiantado;

Por ello:

EL DIRECTOR DECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar la entrega bajo la modalidad de “Comodato” de las 12 tablets adquiridas por el Departamento, a las siguientes alumnas:

• Disanto Claudia	LU 129032	DNI 24.829.397
• Saucedo Maria	LU 72919	DNI 11.986.710
• Vargas Maria Elena	LU 129322	DNI 27.643.556
• Escobar Belinda	LU 128293	DNI 21.527.221
• Medina Viviana	LU 123746	DNI 32.206.995
• Gimenez Eliana	LU 138385	DNI 26.704.677



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

• Sandoval Catalina	LU 124283	DNI 38.431.020
• Marziani Daniela	LU 115353	DNI 24.829.115
• Grondona Dora	LU 128233	DNI 16.681.050
• Tejerina Rocio	LU 129913	DNI 36.306.015
• Santibanez Sofia	LU 131091	DNI 43.972.280
• Garrido Evelina	LU 81636	DNI 33.369.286

Artículo 2º: Las mencionadas alumnas deberán firmar un contrato de Comodato donde constan las condiciones de entrega de los equipos, así como también los datos personales de cada una, tal lo estipulado por la Dirección Área Contable y Patrimonial.

Artículo 3º: Regístrese, pase a la Dirección General de Economía y Finanzas para su conocimiento y cumplimiento, vuelva.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. GERMÁN RAMALLO
VICEDECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD